

Preguntas para el debate

José Luis San Fabián Maroto
Universidad de Oviedo
jlsanfa@uniovi.es

Respondiendo a la invitación al debate educativo realizada por el MECED a toda la ciudadanía, he hecho una lectura del documento *“Una Educación de Calidad para todos y entre todos”*. Mi primera impresión ha sido claramente positiva, al reconocer un cambio notable de perspectiva a la hora de enfocar los problemas del sistema educativo. Cabría destacar al respecto, además de la propia invitación al debate y la búsqueda de un consenso amplio, que ya en sí reflejan un cambio de actitud, una concepción más global de la calidad educativa, una visión más equilibrada y menos catastrofista de la realidad escolar, el compromiso de elaboración de una memoria económica y del aumento del gasto en educación, la participación y corresponsabilidad de las familias, la llamada a la implicación de todos los agentes del entorno, un perfil más integral del ejercicio docente, el énfasis en lo colectivo y colegiado, el equilibrio entre evaluación interna y externa de los centros y sus agentes educativos...

En contra de la propuesta formulada se puede señalar que se dan por sentados algunos sesgos que la LOCE y las prácticas políticas anteriores han consagrado, por ejemplo, considerar la elección como la potestad central de las familias en el ejercicio de su derecho a la educación. Por otra parte, el diagnóstico que se hace de los problemas se mueve a menudo en un nivel algo superficial, quedándose en los efectos más que en las causas. Tampoco se contempla una fase general de experimentación previa, lo que, unido al estrecho margen temporal previsto para su debate, hace pensar que en un proceso demasiado presionado por el calendario.

A pesar de estos condicionantes, agradezco y acepto la invitación al debate, pero no lo hago juzgando directamente las propuestas ni tampoco respondiendo a las preguntas que se formulan en el documento, sino añadiendo nuevas preguntas que me parecen fundamentales y previas. Un sistema autoritario se caracteriza, entre otras cosas, porque la potestad de hacer las preguntas corresponde en exclusividad a los que mandan; pero en un sistema democrático todos los ciudadanos deben tener la posibilidad de preguntar. Esto aquí parece aún más justificado si tenemos en cuenta que la propuesta de debate reclama la “aportación de todos” con el objeto de obtener “el mayor apoyo social posible”.

Las preguntas son parte fundamental del debate, aún si cabe más que las propuestas, pues las preguntas reflejan las preocupaciones y dilemas fundamentales de aquellos que las formulan. En este sentido, las preguntas que se hacen en el documento tienen su justificación en la medida en que permiten abrir el debate y estimular una discusión abierta; pero, sin embargo, el uso excesivo de tópicos comunes parece contribuir más a cerrar el debate que

a abrirlo. Quién no va a estar de acuerdo con asignar la etapa de infantil a maestros especialistas, con reforzar el compromiso pedagógico de las familias, con ampliar el horario de tutorías, con aumentar los programas de refuerzo, con definir zonas de atención preferente, con el ejercicio de una mayor autonomía de los centros...

En consecuencia, y sin pretensión de exhaustividad, propongo a continuación algunas preguntas que me ha suscitado la lectura del documento, con el ánimo de enriquecer el debate ampliándolo a cuestiones que no por ser problemáticas son menos importantes de cara al consenso.

1. El carácter de la educación infantil

Dada la decisiva influencia de la etapa infantil en la escolarización posterior y la gran cobertura actual del segundo ciclo, ¿no debería pensarse en algún tramo obligatorio?

¿No considera excesiva la transición de infantil a primaria? ¿Cómo podría darse una mayor continuidad?

¿Cuáles considera que deben ser las condiciones mínimas, materiales y organizativas, que debe tener cada ciclo de esta etapa?

¿Considera que deben financiarse centros privados en etapas no obligatorias?

¿Qué ratio considera adecuada a cada tramo de edad de esta etapa?

¿Cómo se formará a los especialistas en idiomas en las peculiaridades de esta etapa?

¿Con qué finalidad se introduce el “uso del ordenador” en la etapa de infantil?

¿No deben empezar aquí las medidas compensatorias?

2. Prevención de los problemas de aprendizaje en la educación primaria

¿Los tipos de evaluación aplicados habitualmente son útiles para detectar las dificultades de aprendizaje?

¿En qué ciclos de primaria debería realizarse una evaluación diagnóstica?

¿Quién debe diseñar el plan de actividades para el alumno repetidor?

¿Considera necesario implantar en los centros de primaria un departamento de orientación?

En el caso de que algunas familias carezcan de las condiciones objetivas para responder a sus compromisos pedagógicos, ¿qué apoyos van a recibir esas familias para poder cumplirlos?

3. La incorporación gradual desde la educación primaria a la secundaria

- ¿Considera justificado suprimir el ciclo como unidad organizativa de la enseñanza?
- ¿Cómo se puede garantizar la coordinación entre los centros públicos de primaria y los de secundaria?
- ¿Cree conveniente una mayor participación de profesores licenciados de primaria en la ESO?
- ¿Los programas de refuerzo deben implantarse al final de la educación primaria?
- ¿Considera que deben existir diferencias en el horario lectivo entre los profesores de primaria y los de secundaria?
- ¿Qué funciones tendrán los coordinadores y equipos de nivel?
- ¿Qué formación y apoyos va a recibir el profesorado de secundaria para realizar la tutoría?
- ¿Qué contenido se va a dar al horario de tutoría “ampliado”?
- ¿Quién va a diseñar el “plan especial de trabajo”?
- ¿Qué factores podrá tener en cuenta la junta evaluadora de cada grupo además de las calificaciones?

4. Diversidad de alumnos, diversidad de soluciones en la educación secundaria obligatoria

- ¿Por qué no se contempla la posibilidad de asignar más de un profesor a un grupo?
- ¿Cómo se va a poner en práctica la mayor necesidad de orientación requerida por las propuestas de flexibilidad y optatividad?
- ¿Qué criterios se van a utilizar para definir los alumnos necesitados de atención especial?
- ¿Todos los centros ofertarán estos programas de iniciación profesional?
- ¿Cómo se va a conjugar el objetivo de integración de los inmigrantes con el del respeto y promoción de sus valores culturales y lingüísticos?
- ¿Considera conveniente incorporar en los departamentos de orientación un especialista en trabajo social?

5. El alfabeto del siglo XXI: iniciación temprana a las lenguas extranjeras y a las TIC

¿Qué formación van a recibir los profesores de idioma extranjero para impartir clase en educación infantil?

¿Qué ocurrirá cuando la lengua materna sea diferente a la lengua escolar vehicular?

¿Qué está impidiendo que las TIC se incorporen a la práctica educativa?

6. Un bachillerato especializado y formativo: modalidades y opciones

Si se amplía la libre elección de materias, ¿cómo se va a reforzar la orientación a padres y alumnos?

Si se amplía la libre elección de materias, ¿cómo se va a asegurar que todos los centros puedan ofertarla?

Si tenemos en cuenta la función “terminal” del bachillerato, ¿qué otras materias de carácter común sería conveniente incorporar en él?

7. El título de bachiller y el acceso a la educación superior

¿Qué peso debería darse a la prueba homologada en el conjunto de la nota de acceso?

¿Sería conveniente establecer una coordinación más estable entre los centros de bachillerato y de universidad anterior a la realización de la prueba de acceso?

8. La respuesta de la formación profesional a las necesidades de cualificación.

¿Qué modelo organizativo va a adoptar la integración de los tres subsistemas de formación profesional?

¿Cree que la oferta de formación profesional está llegando por igual a todas las zonas y se adapta a sus necesidades?

¿Qué estructura deben tener estos programas de iniciación profesional y qué centros los impartirán?

9. Qué valores y cómo educar en ellos

- ¿Por qué cree que los jóvenes participan poco en la sociedad?
- ¿Cómo pueden los centros educar en valores democráticos?
- ¿Cuál es la relación entre la adquisición de valores ciudadanos y la convivencia en los centros?
- ¿Cómo se puede impulsar la participación de los alumnos en los centros?
- ¿Conocen los alumnos sus derechos y deberes como miembros de los centros escolares?
- ¿Considera posible introducir toda la temática transversal dentro de una asignatura?
- ¿En que medida el aprendizaje de los valores ciudadanos depende de la adquisición de conocimientos?
- ¿Está preparado el profesorado para trabajar los temas transversales en el área de educación para la ciudadanía?

10. La enseñanza de las religiones

- ¿Qué capacita a un profesor para impartir la especialidad “enseñanza no confesional de las religiones”?
- ¿Considera que debe impartirse la enseñanza confesional de una religión en los centros públicos?
- ¿Cualquier opción religiosa debe ser ofertada por los centros a demanda de cualquier alumno?
- ¿En qué horario debe impartirse la enseñanza confesional de una religión?

11. Calidad y valoración de la profesión docente

- ¿Qué cambios deberían introducirse en la formación inicial y permanente del profesorado?
- ¿Considera que debe existir un cuerpo único de profesores de primaria y secundaria?
- En este Estatuto, ¿se van a contemplar temas como: medidas de prevención y apoyo a la salud de los docentes, movilidad entre CC.AA., diversidad de regímenes de dedicación...?
- ¿El nuevo modelo de carrera docente tendrá en cuenta las necesidades de los centros a la hora de asignar las nuevas responsabilidades?

12. La elección como derecho y la pluralidad como valor

¿Tener titularidad pública o recibir fondos públicos es garantía de prestar un servicio público?

¿Qué criterios permiten asegurar el compromiso de servicio público de un centro?

¿Se deben destinar fondos públicos a centros que no cubran necesidades reales de escolarización?

¿Qué criterio de zonificación se puede aplicar a centros privados (de zonas urbanas) que escolarizan a la mayoría de sus alumnos mediante el transporte escolar?

¿Qué se entiende por formas “equilibradas y armónicas” de agrupamiento de alumnos?

¿Cómo se puede evitar las prácticas de “doble financiación” (pública sobre privada) en la enseñanza obligatoria?

¿Qué factores pueden contribuir a crear un “clima de equidad” en el modelo de convivencia de un centro?

¿Cómo se puede lograr una mayor integración de los programas de apertura al entorno con las actividades lectivas?

¿Deberían elaborar los centros, en colaboración con otras instituciones del entorno, un proyecto educativo comunitario?

¿De quién va a depender funcional y organizativamente la gestión de los programas de apertura al entorno?

13. Participación y dirección: corresponsabilidad

¿Cree que los consejos escolares deberían tener mayor representación de los sectores sociales (no docentes)?

¿Qué criterios se pueden considerar para garantizar la “profesionalidad” de los candidatos a la dirección?

¿Cómo se pueden hacer compatibles los criterios de elección y profesionalidad en el acceso a la dirección?

¿Cómo puede mejorarse la formación que se ofrece actualmente para el desempeño de la función directiva?

Si la formación inicial de los equipos directivos va a tener lugar una vez celebrada la elección, ¿no habría que prever una etapa de formación en prácticas previa a la asunción de funciones y responsabilidades directivas?

¿Cómo se puede hacer efectivo el principio constitucional de participación ciudadana en la programación general de la enseñanza?

¿Cree adecuado que los consejos escolares de centro estén desvinculados de los consejos escolares territoriales?

¿Cómo puede participar la comunidad escolar en la evaluación de los equipos directivos?

¿Cuál es el sistema de incentivos más adecuado para aplicar a la función directiva?

¿Por qué establecer complementos salariales para la labor directiva y no para el resto de las labores profesionales de los docentes previa evaluación positiva?

14. Autonomía y evaluación

¿La autonomía de un centro debe tener contrapartidas?

¿La autonomía va a tener un respaldo económico?

¿Existen algunos requisitos o condiciones para la concesión de autonomía a los centros?

¿Un centro con bajos niveles de participación sería merecedor de la misma autonomía que otros?

¿Qué margen y estímulos deben darse a la innovación organizativa?

¿Es conveniente asignar a un mismo órgano, en este caso el S.I.T.E., la evaluación interna y externa de los centros?

¿Por qué no se prevé la realización de pruebas de nivel inicial en los centros?
¿Acaso no es importante detectar la mejora interna de cada centro, además de su comparación con otros? ¿Hasta que punto sin esta evaluación son comparables entre sí los resultados de los centros?

Estas son algunas de las preguntas que me ha planteado la lectura del documento ministerial. Otros pueden y deben formular las suyas desde sus propios planteamientos y realidades. De hecho, el formularlas aquí no pretende una solicitud de respuestas como una invitación a que los demás hagan sus propias preguntas. Es cierto que no sólo de preguntas se nutre un debate y que en un segundo momento hay que pasar a las propuestas, pero algunas ya se pueden derivar de las preguntas formuladas. La capacidad de hacer preguntas debería ser uno de los objetivos fundamentales de nuestro sistema educativo, también la búsqueda de consensos. El consenso no será fácil pero la invitación ya está hecha y no se pueden frustrar las expectativas creadas cerrando el debate en falso, pues hay algo peor que la falta de consenso, un consenso ficticio y superficial.